



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- 1. La solicitud de patente presentada por el contribuyente.
- 2. Informe emitido de la Dirección de Obras Municipales de fecha **26/09/2022**
- 3. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto del 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591 que designa como alcaldesa subrogante de la comuna a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 4. Ordenanza Municipal N°01 de fecha 21 marzo de 2014 sobre otorgamiento de patentes municipales provisorias.
- 5. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y 26.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. **OTÓRGASE** la presente patente COMERCIAL PROVISORIA, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

ROL PATENTE	23383
GIRO COMERCIAL	ARRIENDO ESTACIONAMIENTOS
NOMBRE CONTRIBUYENTE	ADMINISTRACIONES Y SERVICIOS BALMACEDA LIMITADA
RUT	77.645.488-5
REPRESENTANTE LEGAL	SARAH GIDI EMILIO
DIRECCION COMERCIAL	BALMACEDA 251
ROL AVALÚO	49-2

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. La patente provisorio se otorgará por el plazo de un año a contar de la fecha de este acto, para los efectos de subsanar y regularizar las observaciones y condiciones informadas por la Dirección de Obras Municipales. De **ORDEN SANITARIO**,
- 4. El contribuyente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos faltantes para la obtención de patente “**definitiva**” dentro del plazo establecido, de lo contrario caducará de pleno derecho, sin excepción alguna, debiendo cesar de inmediato sus actividades. La Municipalidad podrá decretar la clausura del establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/ARC/CLP/clp

DISTRIBUCIÓN

- 1. Oficina de Partes
- 2. Interesado
- 3. Departamento Patentes y Rentas Municipales
- 4. Digital (CRISTOFER.LARENAS@PARRAL.CL - VICTORVALVERDE@PARRAL.CL)

